

Migración al Día

Núm. 29, junio 2015

“Se elimina requisito de apostille a documentos de niños y jóvenes migrantes”,

Comunicado 148 de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública. El titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Emilio Chauffet Chemor, emitió un acuerdo para modificar los requisitos de revalidación de estudios a niños y jóvenes migrantes, con el fin de que sus documentos de identidad y académicos no requieran apostille, lo que complicaba su acceso al sistema educativo nacional. Por su parte, el subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP, Javier Treviño Cantú, informó que la modificación al acuerdo secretarial 286 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, con lo que a partir del 16 de junio niños y jóvenes podrán ingresar a los niveles básico y medio superior sin que se requiera el apostille.

[ver más](#)

Noticias

“**Elimina SEP requisito de revalidación de estudios de niños y jóvenes migrantes**”, *Quadratin*. La Secretaría de Educación Pública emitió un acuerdo para modificar los requisitos de revalidación de estudios a niños y jóvenes migrantes para que sus documentos de identidad y académicos no requieran apostille. En su oportunidad la dependencia difundirá las Normas de Control Escolar para garantizar que en todas las escuelas se permita el acceso pleno, sin condicionantes, a las niñas, niños y adolescentes migrantes, expresó Javier Treviño Cantú, subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP.

[ver más](#)

“**SEP elimina apostille a documentos de migrantes**”, *Azteca Noticias*. Ante la emisión del Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, de un acuerdo para modificar los requisitos de revalidación de estudios a niños y jóvenes migrantes, el subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP, Javier Treviño Cantú, informó que por diversas razones, en los años recientes, se ha experimentado un incremento sustancial del número de niños y adolescentes que están ingresando al país, y esta realidad obligó a emprender acciones de carácter urgente para hacer frente a los diversos problemas que se les presentan al momento de su retorno al país, forzada o voluntariamente. Agregó que el principal problema que encuentran los migrantes al intentar acceder a los servicios escolares es resultado de la falta de documentación y, en su caso, el requisito de apostille de la misma, debido a varios factores como es el desconocimiento de la normatividad antes de su ingreso al país o por cuestiones de expatriación.

[ver más](#)

“**Se elimina requisito de apostille a documentos de niños y jóvenes migrantes**”, *Terra*. Con respecto a la modificación del Acuerdo Secretarial 286, con el que se modifican los requisitos de revalidación de estudios a niños y jóvenes migrantes, el subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP, Javier Treviño Cantú, señaló que “nuestro objetivo es que el acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional no esté condicionado a ningún otro factor más que al desempeño académico de los menores. Nuestra tarea es garantizar el acceso –y permanencia– a los servicios educativos, en igualdad de circunstancias, de este sector tan vulnerable de la población, que es la migrante”.

[ver más](#)

Análisis

Niñez en contextos migratorios, inscrita en educación básica en México

Uno de los retos que manifiestan las familias transnacionales que viven entre los Estados Unidos y México es la inscripción, continuación o acceso a beneficios en el sistema educativo mexicano para sus hijas e hijos. De acuerdo con las normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, regulación y certificación en la educación básica de la SEP, las niñas, niños y adolescentes pueden inscribirse a la escuela

aun sin presentar todos los documentos requeridos; no obstante, dicha inscripción es “temporal” y condicionada hasta la entrega de todos los documentos solicitados.

[más información](#)

Eliminación del requisito de acta de nacimiento apostillada para la inscripción de niñez extranjera a educación básica en México. Propuesta.

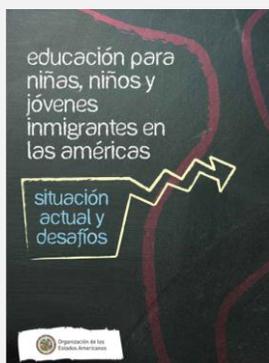
En México viven más de 520, 000 niños y niñas nacidos en Estados Unidos y más de 30, 000 nacidos en otros países. El ingreso a alguno de los sistemas formales de educación se dificulta para algunas personas migrantes, quienes por las circunstancias que rodean su llegada o retorno a México no cuentan con un acta o partida del registro de su nacimiento o, en caso de que su registro hubiera sido en país extranjero y contaran con certificado de registro de nacimiento, carecen de los medios para legalizarlo o apostillarlo y, de ser necesario, traducirlo al español.

[más información](#)

Librero

Educación para niñas, niños y jóvenes inmigrantes en las américas.

Situación actual y desafíos



Editores: Organización de los Estados Americanos

El presente informe es una síntesis de los resultados del *Mapeo de Políticas y Programas de educación de niños, niñas y jóvenes migrantes*, y de los estudios de caso realizados durante el año 2010 en el marco del proyecto Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Migrantes. Este proyecto se planteó con el objetivo de documentar, sistematizar y difundir las lecciones aprendidas por medio de políticas, programas y prácticas orientadas a brindar experiencias educativas de calidad a niños y jóvenes migrantes. Los resultados esperados incluyen generar conciencias y capacidades en los ministerios de Educación y organismos pertinentes en las Américas, acerca del desarrollo, implementación y evaluación de programas que mejoren las oportunidades y los resultados educativos de esta población.

[ver más](#)

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



UNIDAD DE POLÍTICA
MIGRATORIA

Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria
Versalles 15, piso 5, Col. Juárez, México D.F.
www.politicamigratoria.gob.mx

[🔗](#) Si tiene algún comentario, compártalo con nosotros, nos interesa su opinión

Consulte los números anteriores de «[Migración al Día](#)» [📄](#)

[🔗](#) Indíquenos si no desea recibir más esta publicación